



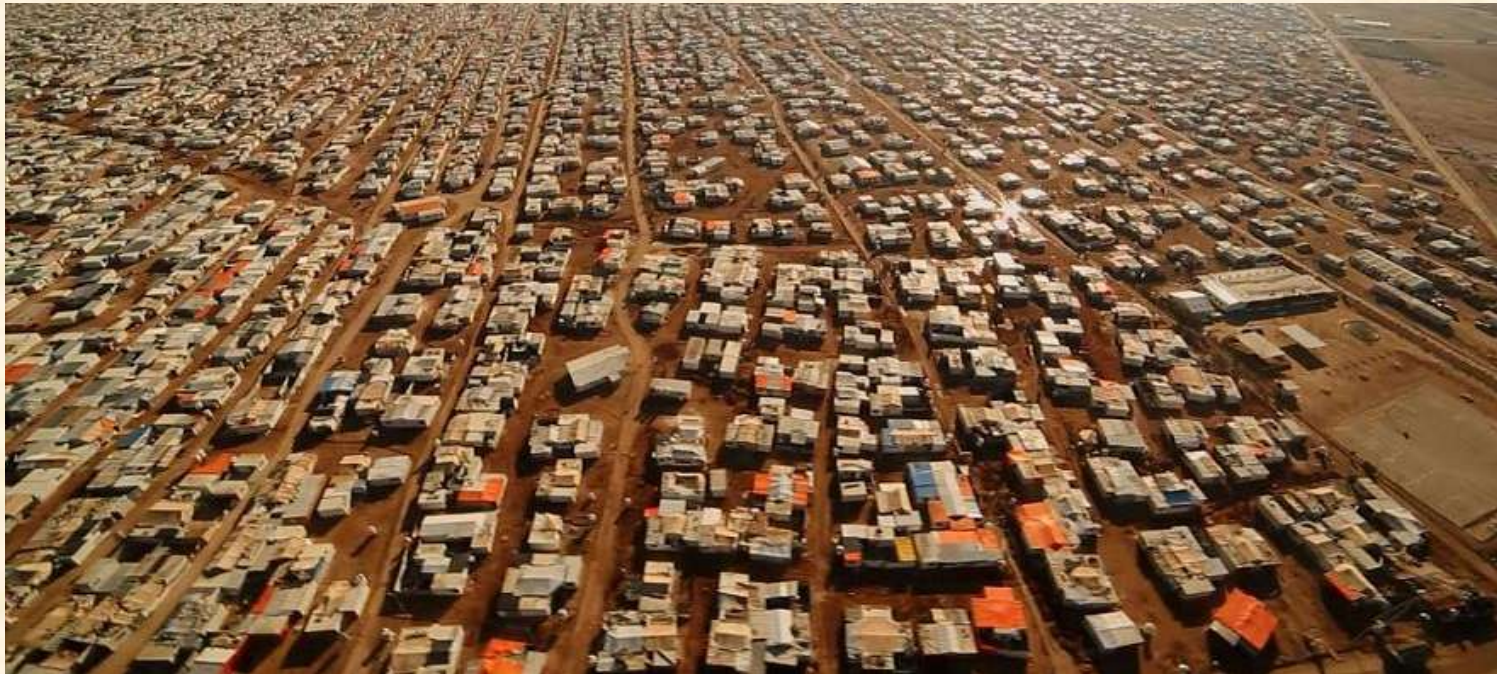
Cuando una mano mata otra acoge **Los refugiados de hoy e de ayer**

II Jornadas de Historia de Oliva de la Frontera
22 de agosto de 2018

Dulce Simões



“... Los sitios humanitarios se sitúan en las márgenes, apartadas de los locales de la vida común, en los límites de la vida social. Esos límites tienen formas (...) y todas estas formas, por diversas que sean, forman parte, con los campos de refugiados, de un conjunto de espacios, hoy en crecimiento, para mantener refugiados clandestinos e indeseables en espera, en el límite de la sobrevivencia e sin derechos” (Agier, 2006: 199).



Zaatari, campo de refugiados sirios en el Norte de Jordania

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Convención de 1951, ratificada por 145 Estados, define el término 'refugiado' y establece los derechos de las personas refugiadas, así como las obligaciones de los Estados para su protección. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es el 'guardián' de la Convención de 1951 y se creó el 14 de diciembre de 1950 al término de la Segunda Guerra Mundial, para ayudar a los millones de europeos desplazados por el conflicto. Según establece la Convención, los Estados tienen la obligación de colaborar con ACNUR para garantizar que los derechos de las personas refugiadas se respeten y protejan.



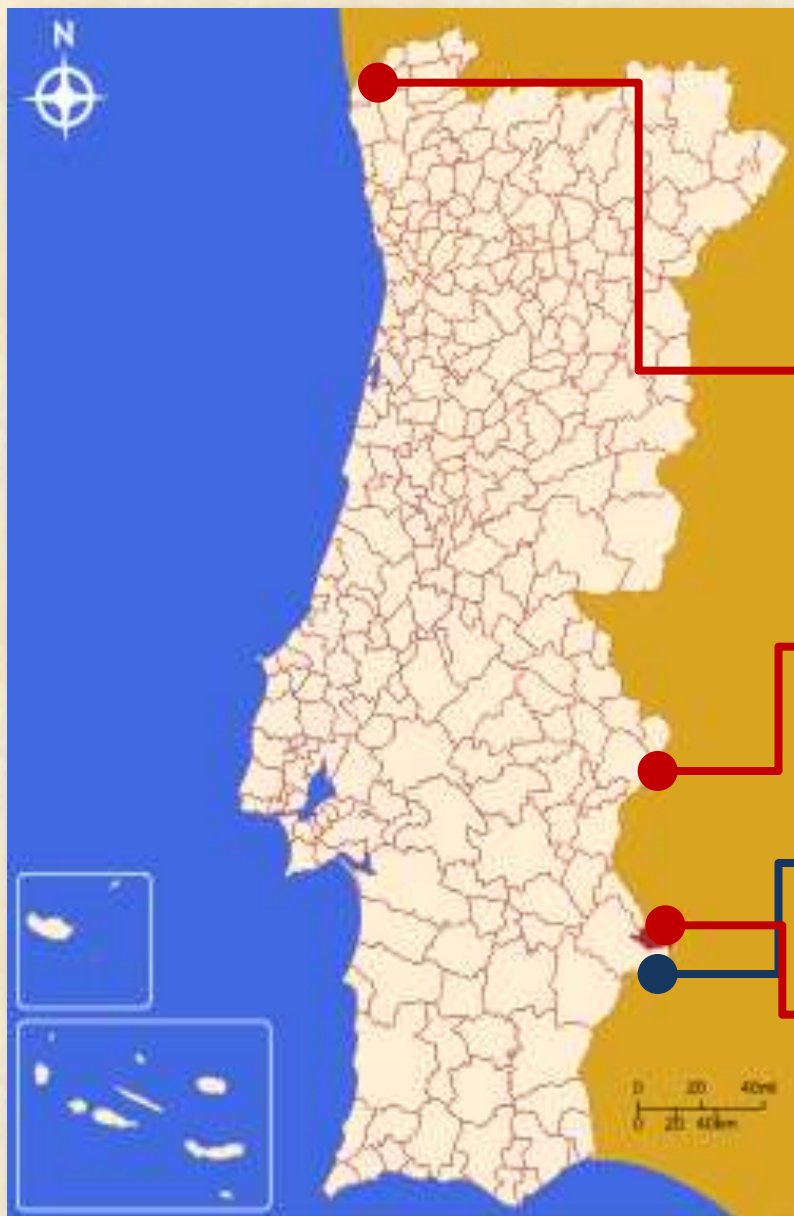
La frontera política y la frontera cotidiana



El control de la “frontera política” fue una de las principales preocupaciones de Salazar en los meses siguientes a la victoria de la Frente Popular.

“(...) Es necesario que se adopten medidas de precaución en la frontera que anulen a los defensores de la propaganda destructora en nuestro País, y colocar, como una barrera, aquellos elementos extremistas que la intenten atravesar para realizar aquí una propaganda nociva y perniciosa y preparar el terreno para la eclosión de un movimiento revolucionario” (**Informe del comandante de la Guardia Fiscal**).

Fuente: Mapa militar (AHM)



Los refugiados en la frontera portuguesa

La frontera portuguesa fue un lugar de protección que demarcó la vida y la muerte de miles de personas.

Julio de 1936

(Ourense/Pontevedra/Tui /Vigo)

Agosto de 1936 (Badajoz)

Agosto de 1936 (Encinasola)

Setembro de 1936

(Extremadura y Andalucía)

Ministerio de la Guerra , Confidencial nº 142-2-C del 28 de Julio de 1936:

a) Al Ministerio de Guerra le interesan apenas los aviones militares y civiles y sus guarniciones, los individuos uniformados (armados o desarmados) y los individuos o núcleos de civiles armados.
b) El destino a dar a los civiles desarmados, aislados o en grupo, debe ser regulado por la Policía Internacional (PVDE).

c) Todos los individuos referidos en la línea a) deben ser inmediatamente desarmados, siempre que sea posible por medios disuasorios e inmediatamente conducidos a los mandos militares de las sedes de las guarniciones más próximas (Tavira, Beja, Évora y Elvas).

(...) En cuanto al régimen en que quedan los **refugiados** a los que se refiere la línea a) arriba referida y a las ayudas que se les hará, deberá observarse lo siguiente:

1º. **Los emigrados quedan en régimen de detención, hasta que se promueva su concentración en alguna localidad, o campo especial.**

2º. No les serán realizadas ayudas en dinero, siéndoles proporcionada alimentación y alojamiento correspondiente a su categoría. Cuando no hubiera comida oficial, será abastecida alimentación similar por contrato con cualquier pensión o casa de comidas.

3º. Se les puede proporcionar ropas blancas cuando se crea indispensable hacerlo.

4º. Los gastos realizados con los emigrados españoles serán apuntados en relaciones especiales, con el siguiente título: “Despesas com os emigrados espanhóis”.

5. Debe evitarse todo contacto de esos emigrados con nuestros soldados, por pertenecer, por lo menos los que han sido recogidos, al partido comunista español”.

(Archivo Histórico Militar, 1ª División, 38ª Sección, Cj.63-2).

181

Tiene autorización para permanecer ~~residencia~~
temporariamente, en "Monte das Boutades"
os seguintes individuos:

Jacinto Alvarado Portela - Veterinario - casado - 66 años
Natividad Herrera Nájera - doméstica - " - 60 "
Ajustine Alvarado Herrera - Praticante - soltero - 34 "
Mercedes Alvarado Herrera - doméstica - " - 32 "
Mercedes Olaveres Vera - " - casada - 32 "
Antonio
Mari Sol } filhos de Mercedes Olaveres Vera
Purificación }
Barbara Nájera Olaveres - viuda - soltero - 23 "

Barrancos, 23 de Outubro de 1936

O Director-adjunto do P. V. D. F

Gaspar de Oliveira

Fuente: Proceso Militar (AHM)



António Augusto de Seixas
Comandante de la G. Fiscal



Oliveira Soares , GNR



Gaspar de Oliveira, PVDE

Los campos de refugiados: “al margen del mundo”

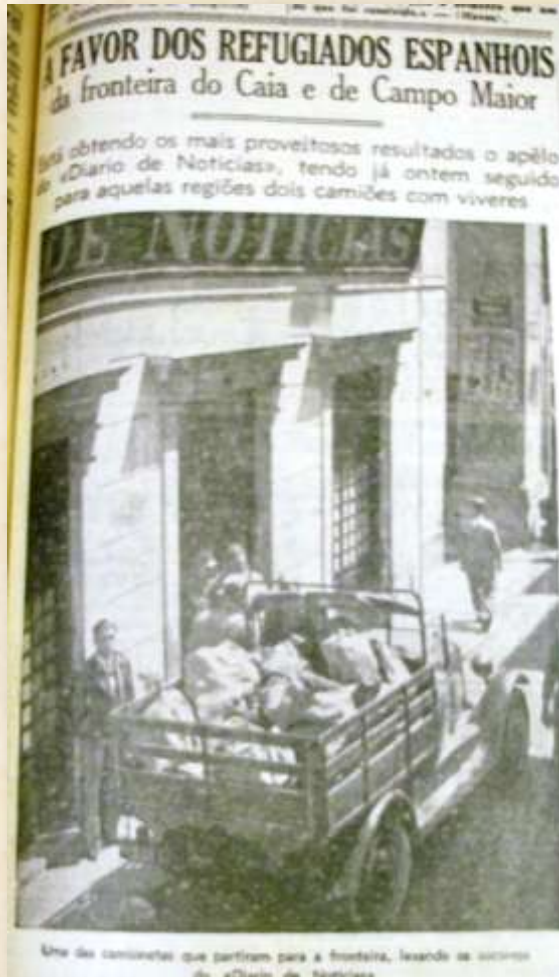


Memorias:

Fuente: Archivo Historico Militar (AHM)

[illegible]

El mundo de los refugiados: “la vida suspendida”



“(…) Es la desbandada, el éxodo. Marco doloroso. Son más de seiscientos, setecientos, mil figuras de tragedias, con cestos con víveres, mantas, utensilios de cocina, trapos de toda a clase” (Mário Pires, *Diário de Notícias*, 12 de Agosto, pág. 5).



Refugiados de Badajoz en la frontera del Caia

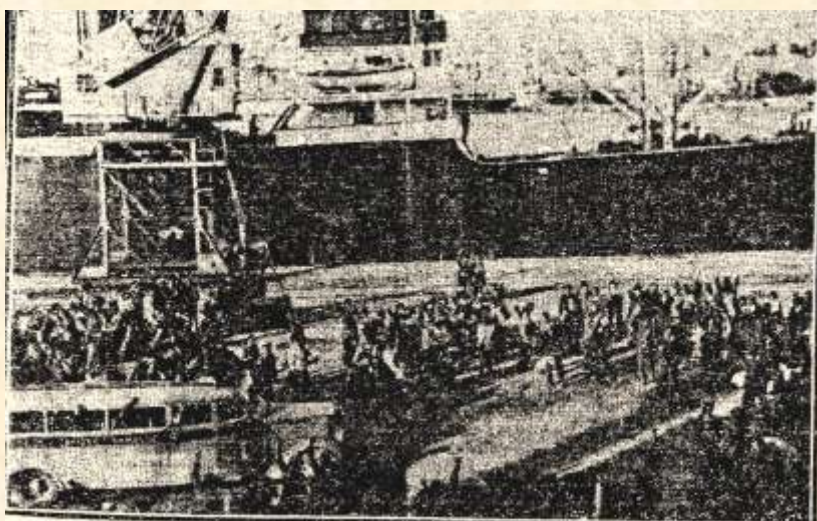
Fuente: Archivo *Diário de Notícias*

Memorias colectivas



La experiencia vivida a tres tiempos : “una vida en tránsito”

- 21 de Septiembre, ocupación de Oliva de la Frontera y huida hasta la frontera.
- 22 de Septiembre, creación de los campos de Coitadinha y Russianas.
- 8 de Octubre, transporte para Moura de 1.020 refugiados republicanos.
- 9 de Octubre, partida de Moura, en el tren hasta Lisboa.
- 10 de Octubre, en Lisboa se agrupan más de 400 refugiados que embarcan en el buque *Nyassa* rumbo a Tarragona.
- 13 de Octubre, llegaron a Tarragona 1.445 refugiados de Extremadura y Andalucía.



Os milicianos, de punhos cerrados, saúdam os «camaradas» que desembarcam em Tarragona



Um aspecto do cais de Tarragona, visto de bordo do «Nyassa»

Fuente: Llegada de los refugiados al Puerto de Tarragona (Diário da Manhã, 17 de Oct. de 1936)

El Comité Nacional de Refugiados en Cataluña

Los primeros refugiados republicanos que llegaron a Cataluña entre septiembre de 1936 y marzo de 1937, eran mayoritariamente extremeños y andaluces. El número de refugiados en Cataluña sería de 300.000 personas, el 40% de las cuales procedentes de Madrid, Castilla y Extremadura, el 20% de Andalucía, el 15% de Asturias y Santander, el 6% del País Vasco, el 5% de Aragón y el 15% restante de poblaciones de Cataluña ocupadas por los revoltosos, desconociéndose el número de refugiados procedentes de Galicia.



“...chiquigüites que éramos, íbamos andando todos siguiendo a mi madre, que llevaba a uno en brazos, con un añito. Después, mi hermano mayor era el que nos guiaba, era todo nieve y por unos camino estrechos, y quien iba adelante era el que tenía diez años, y después íbamos nosotros, yo tenía seis años, mi hermana, que era más chica, tenía un año y medio, todos siguiendo la bata de mi madre, andando por la nieve, en fin, y que... (Se emociona)... pasamos mucho... estuvimos en un campo de concentración, estuvimos en muchos sitios, recuerdo dormir en el suelo, al raso...” (Gracia Velázquez, Badajoz, 2008).



El reconocimiento institucional: la Medalla de Extremadura 2009

“... se le concede el máximo galardón regional, símbolo, reconocimiento y gratitud a este pueblo hermano, ejemplo de vida y de una valiente y auténtica solidaridad. (....) especialmente para los refugiados extremeños de la Guerra Civil Española, muchos de los cuales salvaron sus vidas gracias a la solidaria acogida dispensada a los centenares de republicanos que pudieron sobrevivir como consecuencia de la generosidad del pueblo de Barrancos” (Decreto 172/2009, de 31 de julio).



Políticas públicas de la memoria: Oliva de la Frontera, 2010



“... otro símbolo del hermanamiento entre Extremadura y Portugal que ayudará a no olvidar a aquellas personas que tuvieron que vivir esa etapa tan triste de la historia (Guillermo Vara, presidente del Gobierno de Extremadura).

“... que el apoyo humanitario del pueblo de Barrancos e la actuación del teniente António de Augusto Seixas tengan el reconocimiento oficial y el recuerdo que merecen (Víctor Morera Mainar, alcalde de Oliva de la Frontera).

II Jornadas de Historia de Oliva de la Frontera

Políticas públicas de la memoria: Barrancos, 2015

Los memoriales tienen la finalidad de mantener presente, en la consciencia de las nuevas generaciones, que los acontecimientos pasados atribuyen sentido al futuro.



Recordar los refugiados y la solidaridad 80 años después (1936-2016)

Inauguración del placar en la finca de Coitadinha, por Tomas Carbonero Caraballo, su hijo Tomasin y Francisca Agudo dos Santos

“... mi abuelo fue represaliado del ejército franquista y contaba la buena fié y humanidad con que lo acogerán en el pueblo de Barrancos, cuando Doña Francisca tenia la edad de mi niño” (Tomas Carbonero, Barrancos, 08.10.2016).



Recordar los refugiados y la solidaridad 80 años después (1936-2016)

“Hoy, por primera vez, he visitado el campo de refugiados de 1936 en Barrancos (Portugal) en el que estuvieron mis abuelos, mis tíos y mi padre, que gracias a la humanidad del teniente Seixas salvaron su vida juntos a las de tantos otros republicanos españoles. De corazón, muchísimas gracias Barrancos” (Macorina Caravaggio, en Facebook, 12.10.2016).



España que perdimos, no nos pierdas;
guárdanos en tu frente derrumbada,
conserva a tu costado el hueco vivo
de nuestra ausencia amarga
que un día volveremos, más veloces,
sobre la densa y poderosa espalda
de este mar, con los brazos ondeantes
y el latido del mar en la garganta...

(Pedro Garfias, 1939)

